



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*Buenaventura, (Valle), octubre diecinueve (19) del dos mil veintiuno (2021).*

*Ref: Rad: Proceso 2021-00007-00  
Auto Interlocutorio No. 712*

*En atención al escrito allegado por quien representa los intereses de la parte actora, se ordena estar la memorialista a lo dispuesto en auto de octubre de 1º de 2021, proveído que dicho sea de paso, se encuentra materialmente ejecutoriado pues en su contra no se interpuso recurso alguno.*

*Por Secretaria dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el referido auto (01-10-2021), por ende, líbrese las respectivas comunicaciones allí enunciadas.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.  
JUEZ